

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quartell

2026/08492 Anuncio del Ayuntamiento de Quartell sobre la aprobación de la jornada laboral de 35 horas.

ANUNCIO

Mediante la presente se anuncia que en el Pleno extraordinario celebrado en Quartell, en fecha 30 de junio de 2026, se ha aprobado por unanimidad la jornada laboral de 35 horas para todos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, el tenor literal del acuerdo es el siguiente:

"Uno. Aprobar la jornada laboral de 35 horas semanales para que así puedan disfrutar mejor de una conciliación de la vida personal y familiar los trabajadores del Ayuntamiento de Quartell.

Dos. Aprobar un cómputo global en horas de 1427,50 horas al año, aplicable de manera proporcional al momento del año en que se aprueba la reducción, mediante regla de 3.

Tres. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para que surta efectos."

Quartell, 1 de julio de 2026.—La alcaldesa, Cristina Marqués Ferrer.

